

*eLeVe*

## **Moratoria Ley N° 27.743. Cantidad de cuotas. Modificación.**



**Le hice un plan a un contribuyente y no pagó el anticipo. Me pidió que le cambiara la cantidad de cuotas Ingreso al plan y no puedo cambiar la cantidad de cuotas ¿Cómo se debe modificar la cantidad de cuotas?**

Deberá dejar que expire el vep del pago a cuenta (expira pasada la hora 24 del día de su generación) para que el sistema le permite recalcular la deuda y cambiar la cantidad de cuotas por las que opta y la generación de un nuevo vep.